

ACTA DE LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA DEL COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

En el Distrito de Víctor Larco Herrera, siendo las 04:15 pm del día 31 de Marzo del 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, el cual establece que los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana realizan no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre, con la participación de todos sus miembros (...), con la finalidad de llevar a cabo la 1° Consulta Pública, el Sr. Alcalde y Presidente del CODISEC Abog. Salvador Enrique León Clement, brinda la bienvenida a las autoridades presentes y a todos los vecinos y da por iniciada la presente Consulta Pública. Contando con la presencia de las siguientes autoridades:

N°	PARTICIPANTE	CARGO	ENTIDAD
1	Abog. Salvador Enrique León Clement	Presidente	MDVLH
2	Cmdt. (r) Benigno William Rodríguez Vilchez	Secretario Técnico	MDVLH
3	My. PNP Iván Rodríguez Mendoza	Comisario PNP (Buenos aires)	Ministerio del Interior
4	Sra. Hortensia Maqui Lozano	Juez de Paz 1°	Poder Judicial
5	Subteniente CBP Jorge León Díaz	Primer Jefe	Compañía de Bomberos Voluntarios
6	Mg. Armando Olmedo Morillo Jara	Director del Colegio Andrés Avelino Cáceres	Ministerio de Educación
7	Mg. David Santos Pineda Jara	Director del Colegio de Víctor Larco	Ministerio de Educación
8	Lic. Sandra del Pilar Yopla Benites	Asistente de la División de Educación, Cultura y Deporte	MDVLH
9	Medico Fernando Federico Padilla Bartra	Micro Red de Salud de Víctor Larco	Ministerio de Salud
10	Sra. Amparo Soledad García Campos	Alcaldesa Vecinal	Alcalde vecinal de la MDVLH

Sr. Cmdt. (r) Benigno William Rodríguez Vilchez, Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la secretaria técnica del CODISEC, comenzó su exposición indicando que:

La primera actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) denominada sesiones ordinarias del CODISEC, se realizó según lo programado en los meses de enero y marzo con la presencia y participación de los miembros del CODISEC. Considerando que la actividad se cumplió al 100% de lo programado.

La segunda actividad del PADSC 2021 denominada Consulta Pública, se viene realizando en forma presencial. Actividad cumplida al 100% al 1º trimestre 2023.

La tercera actividad realizada del PADSC 2023 es la evaluación de Integrantes del CODISEC, la que se realizó el día 03 de abril, y se informó con el Oficio N° 01-2023-CODISEC al COPROSEC de Trujillo.

La cuarta actividad realizada es la publicación del Directorio del CODISEC en la Página Web de la Municipalidad y que está colgada en la plataforma de la municipalidad.

La quinta actividad realizada es la publicación de los acuerdos del CODISEC, esta actividad se oficializo mediante el oficio N° 05-2023-MDVLH/A el día 17 de abril del 2023 y Oficio N° 48-2023-ST-CODISEC-DVLH.

La sexta actividad realizada es la publicación de la evaluación de los integrantes del CODISEC, publicada en la página web de la Municipalidad de Víctor Larco Herrera.

La séptima actividad realizada es la elaboración del Mapa de Riesgo, elaborado con la información alcanzada por las áreas administrativas de la Municipalidad y por la obtenida de la Central de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana.

La octava actividad realizada es la elaboración del Mapa del Delito elaborado con información de los actos delictivos y de accidentes de tránsito de la Policía Nacional del Perú de nuestro distrito.

La novena actividad realizada es el Patrullaje Integrado, con la Policía Nacional y con el apoyo logístico de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco.

También informo que la décima actividad realizada es el Patrullaje Municipal – Serenazgo, realizando todo el primer trimestre del 2023 en todo el distrito de Víctor Larco con el personal de serenazgo.

Así, mismo informo que se han realizados las actividades denominadas “Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor Autorizado”, los meses de enero, febrero y marzo del 2023 con apoyo de la Policía Nacional del Perú, personal de la Subgerencia de Fiscalización y Control y personal de Serenazgo. Además, se brindó información estadística de las ocurrencias registradas en la Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana.

A continuación, se dio uso de la palabra el Comisario PNP My. Rodríguez Mendoza Ivan, quien dio inicio a la exposición de la producción de la Comisaría PNP - Buenos Aires del distrito al 1º trimestre del presente año. En su exposición mostro un Cuadro Estadístico de denuncias presentadas en la Comisaria PNP Buenos Aires, indico que durante el 1º trimestre se detuvo a 116 personas por diversos delitos.

Continuando con su exposición informo que según la modalidad 9 personas fueron capturadas por TID, 12 por robo, 10 por hurto, 61 Operativos, 11 detenidos por otros delitos, 13 por peligro común, 13 por violencia familiar (Violencia física), 19 por violencia familiar (Violencia psicológica), 05 por accidentes de tránsito, 04 por desobediencia a la autoridad, 10 personas extranjeras detenidas y haciendo un total de 116 personas detenidas al primer trimestre del presente año. Se informo que dentro de poco se dará captura a una banda criminal donde se

está realizando un trabajo minucioso. Mostrando a continuación diapositivas con las personas detenidas y las actividades resaltantes de la Policía Comunitaria realizadas al 1° trimestre 2023.

Terminada la exposición del Comisario PNP del distrito, se dio pase a la ronda de preguntas por parte del público conectado virtualmente a la 1° Consulta Pública de Seguridad Ciudadana:

La presidenta del Comité de Gestión del Sector Villa Florencia Sra. Iris Celinda Carbajal Aguirre, preciso que llamaron a Serenazgo porque ciudadanos extranjeros estaban libando licor en la vía pública y los serenos llegaron y no pudieron erradicar, es por eso que dice que cada una móvil de serenazgo debe contar con un Agente Policial y con ello controlar este tipo de ocurrencia para mayor tranquilidad de los vecinos de la zona. Además, con fecha 03 de marzo solicito intervención por consumo de drogas en la zona.

El Comandante (r) preciso que no todos los autos de serenazgo no cuentan con efectivo policial. El Mayor de la PNP también preciso que no cuenta con efectivos policiales para abastecer a toda la población. También preciso que hay un trabajo minucioso por la venta y consumo de drogas y pronto se dará resultados.

El Regidor Juan Carlos Mori Rodríguez, preciso que en la intersección de la Av. Huamán y Av. Larco existe comercialización de drogas.

El Comandante (r) preciso que dentro del cronograma de la Programación de actividades operativas se realizara el recupero de espacios públicos (abril del 2023), con la participación de algunas áreas de la municipalidad.

La Regidora Ana Castillo Contreras, precisa que en el Parque el Progreso ubicado en Buenos Aires Norte que haya más presencia de serenazgo y erradicar a los autos que están estacionados y al mismo tiempo erradicar a las personas que consumen droga. También realizar operativos a las discotecas por excederse del horario establecido por la Municipalidad. El Comandante (r) dentro de su programación de actividades operativas todo los meses esta: Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines. Además, el Subgerente de Serenazgo ya tomo nota de lo opinado por la Regidora y se tomaran las medidas preventivas.

La presidenta del Comité Santa Edelmira Flor de Marie Postigo de Aparicio, preciso que en el parque Santa Edelmira se expende licor y al mismo tiempo se consumen droga, además recalco que no hay presencia de serenos en la noche por dicha zona y que recomienda que haya presencia de serenos en la zona y erradicar a las personas en actos ilícitos.

El Comandante (r) precisa que el Subgerente de Serenazgo tomara en cuenta lo manifestado por la presidenta del Comité Santa Edelmira.

El presidente del Parque Virgen de la Puerta Sr. Julio Mon Fasfan, preciso que un día llegaron a las 4am para jugar basquetbol y comunicaron a serenazgo para que erradique a los deportistas porque no eran la hora apropiada para jugar debido a que las personas en ese horario necesitan descansar, sin embargo, serenazgo se acercó al llamado de los vecinos sin embargo los deportistas amedrentaron al personal sereno haciendo caso omiso y se retiraron del lugar sin solucionar dicho problema, eso significa que el personal de serenazgo no tiene autoridad.

Otro hecho insólito que por los huaycos quedaron las calles con tierra y que los vecinos se agruparon en una cuadrilla de 20 personas aproximadamente a las 10:00 pm para realizar la limpieza de calles y cuando se terminaron con la labor realizada algunas personas para saciar la sed empezaron a beber y en breves instantes llego serenazgo y con prepotencia nos decía que nos retiráramos, nosotros ciudadanos del distrito y personas ayudando a nuestro distrito a mejora el ornato público nos agreden y con las otras personas que deberían hacer eso no lo hacen. Además, se precisa que en el Colegio La Inmaculada en la hora de ingreso, salida de los estudiantes, los padres de familia con sus vehículos congestionan el tránsito vehicular y hacen caso omiso a la autoridad como son los efectivos de la PNP y personal de Serenazgo.

Es por eso que El Comandante (r) preciso que cursara un Oficio a dicha institución con la finalidad de recalcar que la institución concientice a los padres de familia sobre el tránsito vehicular sea ordenado y así el personal de serenazgo realice el resguardo a los estudiantes. Que en el mercado Santa Rosa de Vista Alegre existe muchos mototaxis y trae como consecuencia el tráfico porque no hay un ordenamiento y se sugiere precisar qué entidad es la responsable de ordenamiento de los mototaxis.

La presidente del Comité de damas "Amate y Empodérate" Sra. Palacios Chávez Susana Evelyn, precisa que debe ver más patrullajes integrados, por algunos puntos del distrito por la poca iluminación de alumbrado público y así combatir la delincuencia, coordinar con el Área de Transporte y Transito para una mejor fiscalización, los conductores extranjeros son los que hacen caso omiso a la ley.


Que cuando hay Violencia Familiar se llama vía telefónica a la PNP no hace caso de las llamadas Además, que el colegio José Antonio Encinas debe contar con un efectivo de la PNP para dar seguridad a los estudiantes que salen a las horas adecuadas.

El Presidente de Cristo Moreno Sr Jhon Geovanni Basilio Mosquera precia que en su zona hay peligro de robo en moto lineal por parte de extranjeros y cuando llega serenazgo lo hace con su sirena y que el delincuente al escuchar ya se retira de la zona, es por eso que se recomienda llegar a la zona con mucha cautela y así agarrarlos infraganti en el delito cometido

Regidora Nancy Diaz Linares preciso que felicita a la PNP por los pocos efectivos y cumplen su labor, sin embargo, preciso que llamo al Gerente de Seguridad Ciudadana para realizar algunas


gestiones y no tuvo respuesta al llamado, el Gerente preciso que él ha llegado a trabajar y en el Segundo Trimestre se vera los logros obtenidos en su calidad de funcionario.

Sin más que vecinos ni autoridades que desearan intervenir, el sr. alcalde saludo a las autoridades y a la población que han participado en este evento, señalo que la Municipalidad a través de sus áreas de Seguridad Ciudadana y Fiscalización y Control brindara todo el apoyo que se necesita, reitero el compromiso de seguir trabajando por la seguridad Ciudadana, siendo las 5:45 pm de la tarde se dio por terminada la 1° Consulta Pública Virtual de Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
Enrique León Clement
ALCALDE


Abog. Salvador Enrique León Clement
Presidente del CODISEC



Cmdt. (r) PNP Benigno William Rodríguez Vélchez
Secretario Técnico del CODISEC



My PNP Iván Rodríguez Mendoza
Comisario PNP (Buenos Aires)



Hortensia Maqui Lozano
JUEZ DE PAZ PRIMERA NOMINACIÓN
VÍCTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO
Sra. Hortensia Maqui Lozano
Juez de Paz 1°




COMPANIA DE BOMBEROS
COMANDANCIA DE UNIDAD
VÍCTOR LARCO N° 224


Subteniente CBP Jorge León Díaz
Primer jefe



Lic. Sandra del Pilar Yopla Benites
Asistente de la División de Educ, Cultura y Deporte

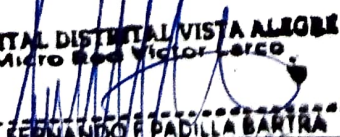


FOR. DIRECTORA(E):
Samy B.
Mando Olmedo Morillo Jara
Director del Colegio Andrés Avelino Cáceres

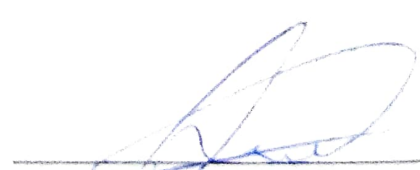


N° 80870 "VÍCTOR LARCO"
DIRECCION
Mg. David Santos Pineda Jara
DIRECTOR

Mg. David Santos Pineda Jara
Director del Colegio de Víctor Larco



HOSPITAL DISTRITAL VISTA ALBOR
Micro Red Víctor Larco
M.F. FERNANDO FEDERICO PADILLA BARTRA
CNP 32081 WNE 029488
Medico Ferrnando Federico Padilla Bartra
Micro Red de Salud de Víctor Larco



Sra. Amparo Soledad García Campos
Alcaldesa Vecinal